

Desde el 7 de mayo de 1824, fecha de fundación de la Fuerza Armada de El Salvador, la educación ha sido una de las grandes prioridades a nivel institucional. El rol desempeñado por los centros de enseñanza de la Institución, al formar profesionalmente a su personal, ha sido sin lugar a dudas de gran importancia.

El incremento del personal y la necesidad de mejorar los niveles de profesionalismo de éste, a consecuencia de los retos y desafíos que ha tenido que enfrentar desde su fundación, también han planteado la necesidad de incrementar los centros de enseñanza y mejorar el servicio que éstos ofrecen.

Aumentar los centros de enseñanza y mejorar la calidad de servicio también requirió fortalecer la doctrina y el aspecto docente. Este requerimiento permitió la creación en diciembre de 1992, del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM), ente que tendría como misión principal unificar y fortalecer la doctrina y la educación a nivel de toda la Fuerza Armada. Parte de esta responsabilidad había sido delegada desde 1972 al Centro de Estudios de la Fuerza Armada (CEFA).

### **CREACIÓN DEL CODEM**

El CODEM fue creado el 31 DIC 92, por medio de la Orden General N° 14/92 de esa misma fecha, como una dependencia del EMCFA, en donde también se suprimía la denominación del CEFA, su dirección y EM académico. También por medio del Decreto Ejecutivo N° 20, en el ramo de la Defensa Nacional, de fecha 06 FEB 93, se definió la organización del

CODEM. El decreto antes mencionado dice textualmente lo siguiente: “Decreto N° 20 El Presidente de la República de El Salvador, considerando: I Que la Fuerza Armada requiere adecuar su sistema ordinario, educativo y de adiestramiento, así como reorganizarse de acuerdo al mandato contenido en los artículos 211 y siguientes de la Constitución, II Que en tal sentido, es pertinente coordinar e integrar dichas funciones institucionales a un sistema moderno que le posibilite alcanzar un notable desarrollo profesional. Por tanto, en uso de sus facultades constitucionales, Decreta: Art. 1.- Crease el Comando de Doctrina y Educación Militar de la Fuerza Armada, que podrá abreviarse “CODEM”, como una dependencia del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con jurisdicción funcional en toda la República, su domicilio en la ciudad de San Salvador. Art. 2.- El CODEM tendrá como misión organizar, planificar, dirigir y ejecutar las políticas estratégicas, planes y proyectos doctrinarios y educativos de la Fuerza Armada. Art. 3.- Su organización básica comprenderá las siguientes unidades: a) Comandancia y Cuartel General; b) Escuela de Comando y Estado Mayor “Dr. Manuel Enrique Araujo” 1) Curso de Altos Estudios Estratégicos y 2) Curso de Comando y Estado Mayor; c) Escuela de Armas y Servicios “Gral. Manuel José Arce; d) Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios” e) Centro de Estudios e Instrucción Aeronáutico (CIMA); f) Centro de Estudios e Instrucción Naval (CEIN); g) Centro de Entrenamiento de la Fuerza Armada “Myr. Art. DEM José Ar-

mando Azmitia Melara; h) Biblioteca General; i) Dirección de Doctrina; j) Dirección de Administración. Las unidades por establecerse que sirvan a los propósitos señalados en el Art. 2 de este Decreto. Art. 4.- (TRANSITORIO), quedan vigentes los planes y reglamentos del Centro de Estudios de la Fuerza Armada y las directivas de educación emitidas por el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, hasta que el CODEM emita sus correspondientes reglamentos, planes y directivas aprobadas por el Ministerio de la Defensa Nacional. Art. 5.- El presente Decreto entrará en vigencia, el día de su publicación en el Diario Oficial. DADO EN CASA PRESIDENCIAL; San Salvador, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Alfredo Cristiani Burcard, Presidente de la República; René Emilio Ponce, Ministro de la Defensa Nacional.

Sin embargo, el CODEM fue reestructurado según la adición de la Orden General N°5/94 de fecha 06 MAY 94, su nueva organización es la siguiente: 1) Comandancia, 2) Ejecutivo, 3) Jefatura de Doctrina, 4) Jefatura de Docencia, 5) Jefatura de Administración, 6) Biblioteca General de la Fuerza Armada, y 7) Centros de enseñanza de la Fuerza Armada. Esta reestructuración fue ratificada según acuerdo ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional N° 418 de fecha 13 MAY 94.

### **GALERIA DE COMANDANTES**

El Comando de Doctrina y Educación Militar está situado en las antiguas instalaciones del CEFA y la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios”. La nómina de honorables personalidades militares que por

sus méritos se constituyeron en comandantes del CODEM son los siguientes: Cnel. Art. DEM Humberto Corado Figueroa (1993), Cnel. Art. DEM Nelson Iván Saldaña Araujo (1993), Cnel. Inf. DEM Omar Arturo Vaquerano Quintanilla (1994), Cnel. Art. DEM Álvaro Antonio Rafael Calderón Hurtado (1996), Cnel. Art. DEM Julio Alberto Portillo Mancía (1997), Cnel. Cab. DEM Fausto Humberto Segovia Bares (1998), Gral. Bgda. Álvaro Antonio Palomo Mayorga (ENE2000-DIC2001), Gral. Bgda. José Edgardo Campos Rivas (ENE-JUN002) y Cnel. Inf. DEM Jorge Alberto Bonilla Martínez (junio002-hasta la fecha).

#### **UBICACIÓN DEL CODEM DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FUERZA ARMADA**

Dentro de la orgánica de la Fuerza Armada del CODEM aparece como una unidad de apoyo institucional, dependiente directamente del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, (EMCFA), con lo cual se busca fortalecer la doctrina y educación de la Institución, los cuales son pilares fundamentales que sustentan el proceso de modernización y profesionalización de la Fuerza Armada.

Para cumplir con su misión el CODEM ha organizado las jefaturas de Docencia, Doctrina, Administración y la Biblioteca General de la Fuerza Armada; estableciendo la relación y planificación de los aspectos doctrinarios y docentes con todos los centros educativos de la Institución; estos centros son los siguientes: 1)

Colegio de Altos Estudios Estratégicos. 2) Escuela de Comando y Estado Mayor “Dr. Manuel Enrique Araujo”, 3) Escuela de Infantería “Gral. Manuel José Arce”, 4) Escuela Militar “Cap. Gral. Gerardo Barrios”, 5) Centro de Instrucción Militar Aeronáutico, 6) Centro de Educación e Instrucción Naval, 7) Escuela Nacional de Inteligencia, 8) Escuela de Caballería, 9) Escuela de Artillería, 10) Escuela de Ingeniería Militar, 11) Escuela de Comunicaciones y Electrónica, 12) Escuela de Fuerzas Especiales, 13) Escuela de los Servicios Logísticos, 14) Escuela de Seguridad Militar, 12) Escuela de Sanidad Militar y 16) Escuela de Suboficiales y Tropa de la Fuerza Armada. Además, cuenta con departamentos que apoyan el funcionamiento del CODEM, por ejemplo archivo general e informática, unidades organizativas que contribuyen con la misión del CODEM.

#### **CELEBRACIÓN DEL 10° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN**

El pasado 7 de febrero del presente año, en las instalaciones del CODEM, tuvo lugar las celebraciones correspondientes al décimo aniversario de su fundación. Aspecto relevante de las celebraciones mencionadas fue precisamente la nominación de Santo Tomás de Aquino como Santo Patrono de dicho Comando, en virtud de que las actividades educativas y culturales constituyen el centro de su quehacer.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM). *Revista Docente* N° 1. enero de 1985.  
Comando de Doctrina y Educación Militar (s/f). *Documento Histórico Sobre la Fundación y Desarrollo del CODEM*. Fuerza Armada de El Salvador. San Salvador, El Salvador.

**AÑO IX, NÚMERO 91, FEB003**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con la Doctrina y la Educación Militar

### **COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)**



**CONTENIDO**

### **10° ANIVERSARIO DEL COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)**

San Salvador, El Salvador  
CENTROAMÉRICA